



PERU

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Corporación Peruana de  
Aeropuertos y Aviación  
Comercial S.A.



Firmado Digitalmente por:  
JUAN CARLOS CROVETTO  
LUNA  
Motivo: VISTO BUENO  
Fecha: 17/01/2025 09:59:30

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**MTC/CORPAC S.A**  
**GCAP.AGCTA.0025.2025**

Callao, 16 de enero del 2025

Señor(a):  
Carlos J. Perez Sandoval  
Presente. –



Firmado Digitalmente por:  
RONALD ALFREDO  
ESPINOZA ICAZA  
Motivo: SUSCRIPTOR  
Fecha: 17/01/2025 12:25:41

Asunto: Respuesta Reclamo No 0007 - 2025  
MAZAMARI - CORPAC S.A

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, nos dirigimos a usted en atención al Reclamo No 0007-2025 interpuesto mediante Libro de Reclamos, de fecha 08 de enero del 2025, por hechos ocurridos en el Aeropuerto de Mazamari, mediante el cual solicitó lo siguiente:

**RECLAMO O QUEJA**

Me hicieron esperar 20 minutos al entregar el libro de reclamaciones negando 11 veces. Me indican que es por el cobro 20 soles es por pasar el aeropuerto lo cual nunca subía un avión. Necesito la solución del caso por temas de trabajo.

**PEDIDO Y FUNDAMENTO DEL RECLAMO**

Reposición de los gastos del miércoles 8 de enero.

Sobre el particular, manifestamos que como operadores de diversos aeropuertos y/o aeródromos como el que se ubica en Mazamari, nuestro objetivo sobre cualquier otro es brindar la mayor seguridad posible atendiendo a los protocolos que para tal fin se desarrollan en las normas sobre aeronavegación.

En ese contexto, la Administración CORPAC-MAZAMARI, comunicó mediante correo electrónico de fecha 08 de enero de los corrientes que en la citada fecha la línea aérea ATSA había cancelado su vuelo a MAZAMARI – Lima por motivos meteorológicos, lo cual como comprenderá escapan al normal ejercicio y desarrollo de nuestra función como operador del citado aeródromo; lo cual fue puesto en conocimiento de la línea aérea. Cabe señalar que





PERU

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Corporación Peruana de  
Aeropuertos y Aviación  
Comercial S.A.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

para la cancelación del citado vuelo se emitió el correspondiente documento por los especialistas meteorólogos, como es el caso del documento técnico METAR.

Por lo expuesto, tenemos que mi representada informó que la suspensión del vuelo se produjo por causas estrictamente naturales; por lo cual, no es amparable lo reclamado, más aún si la prioridad en este tipo de casos es la seguridad en el transbordo de los pasajeros que utilizan nuestros servicios. Siendo esto así, procedemos a declarar infundado su reclamo.

Le hacemos presente que, de no estar conforme con la respuesta y aplicando los artículos 36° y 38° del Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de CORPAC S.A, usted podrá interponer recurso impugnatorio de reconsideración o apelación, mediante carta dirigida a CORPAC S.A, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente carta de respuesta.

Finalmente, conforme al numeral 2 del artículo 26° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de CORPAC S.A., notificamos la presente a través del correo electrónico remitido y/o la página web de la empresa a fin de garantizar su derecho al conocimiento oportuno de lo resuelto.

Atentamente,

**RONALD ALFREDO ESPINOZA ICAZA**  
Gerente Central de Aeropuertos  
CORPAC S.A

## Arias Aleman, Jose Raul

---

**De:** Morales Lopez, Saul Jaime  
**Enviado el:** miércoles, 8 de enero de 2025 16:51  
**Para:** Arias Aleman, Jose Raul  
**CC:** Robles Mitma, Marlon Braulio; Osoros Villanueva, Betty Maritza  
**Asunto:** LIBRO DE RECLAMACIONES - MAZAMARI  
**Datos adjuntos:** HOJA 5 - RECLAMO 08-01-25.pdf; HOJA 7 - RECLAMO 08-01-25.pdf; HOJA 6 - RECLAMO 08-01-25.pdf; HOJA 4 - RECLAMO 08-01-25.pdf; HOJA 3 - RECLAMO 08-01-25.pdf; HOJA 2 - RECLAMO 08-01-25.pdf; HOJA 1 - RECLAMO 08-01-25.pdf; metar.txt

**Marca de seguimiento:** Seguimiento  
**Estado de marca:** Marcado

Sr. Jose Arias Aleman

Buenas tardes:

Por medio del presente se adjunta copia del libro de reclamaciones de pasajeros de la Sede Mazamari de fecha 08 de enero del presente, informando que el día de hoy la Aerolínea ATSA canceló su vuelo MAZAMARI - LIMA por motivos de factores meteorológicos, causando incomodidad en los pasajeros los cuales reclamaron la devolución del pago del TUUA. Posteriormente los pasajeros decidieron hacer los reclamos mencionados vía escrita. También se adjunta el METAR que fue brindado por el área de meteorología.



**SAUL MORALES LOPEZ**

Operador AFIS/Encargado de Aeródromo ( E )  
Teléf.: 230 - 1000 Anexo 6270 | Celular: 949900153  
E-mail: [smorales@corpac.gob.pe](mailto:smorales@corpac.gob.pe)  
[www.corpac.gob.pe](http://www.corpac.gob.pe)  
Av. Elmer Faucett 3400 | Callao | Perú

**FORMATO PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE RECLAMOS DE USUARIOS DE CORPAC S.A.****(SIRVASE A ESCRIBIR EN FORMA LEGIBLE)**

Fecha y hora:

8/01/25

12:50

\* Nombre o Razon Social del reclamante

Carlos Shomayken Finlay Sandoval

\* Domicilio:

Sta. Pedro Baranudes 173

Provincia:

Sabino

Departamento:

\* Tipo de Documento de Identidad

75400291: DNI

\* N° de Documento de identidad

75400291

\* Correo electronico:

Senat.75400291@gmail.com

\* Autorizo me notifiquen la respuesta al presente reclamo a esta cuenta de correo

SI

NO

\* Teléfono:

Fijo

907922615

Celular

Representante legal / apoderado / abogado si los hubiere:

**RECLAMO Y/O QUEJA**

No hicieron esperar 20 minutos al entregar el libro de reclamaciones diligenciado 11 veces. No indican que es por el cobro 20 soles es por pasar el aeropuerto lo cual nunca había con Avion Webcoto la solución del caso por tema de trabajo.  
Código: 23138

**\* PEDIDO (Precisar lo que se solicita mediante el presente reclamo) Y FUNDAMENTO DEL RECLAMO**

Reposición de los gastos del día Miércoles 8 de enero

**SE ADJUNTA (Precisar documento adjuntos)**

Fecha de la ocurrencia

8/01/25

Hora de la ocurrencia

12:15

Firma y/o huella digital del usuario o del representante

Firma y sello de recibido  
CORPAC S.A.

## **Arias Aleman, Jose Raul**

---

**De:** Arias Aleman, Jose Raul  
**Enviado el:** viernes, 17 de enero de 2025 12:59  
**Para:** 'senati75400291@gmail.com'  
**CC:** Espinoza Icaza, Ronald Alfredo; Crovetto Luna, Juan Carlos; Morales Lopez, Saul Jaime  
**Asunto:** Resp. Reclamo 0007-2025 Mazamari  
**Datos adjuntos:** Reclamo 0007-2025 Mazamari.pdf

Señor(a): CARLOS J. PÉREZ SANDOVAL

Buenas tardes. Por especial encargo del Señor Ronald Espinoza Icaza, Gerente Central de Aeropuertos de CORPAC S. A, notificamos adjunto la Carta GCAP.AGCTA.0025.2025, suscrita con fecha 17 de enero del 2025, la cual contiene la respuesta al Reclamo N° 0007-2025, por hechos ocurridos en el Aeródromo de Mazamari.

Atentamente.

José Arias Aleman  
CORPAC S.A  
Gerencia Central de Aeropuertos